

 POLITÉCNICA	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIERÍA DE MONTES, FORESTAL Y DEL MEDIO NATURAL		
Manual de Calidad			
CÓDIGO MAN-CAL	FECHA DE APROBACIÓN 10/07/2015	FECHA DE REVISIÓN 01/03/2019	NÚMERO DE REVISIÓN 05

MANUAL DE CALIDAD DE LA ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIERÍA DE MONTES, FORESTAL Y DEL MEDIO NATURAL DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID

(Aprobado en Junta de Escuela del día 29 de marzo de 2019)

Dirección:

Escuela Técnica Superior de Ingeniería de Montes, Forestal y del Medio Natural
 c/ José Antonio Nováis, 10. Ciudad Universitaria. 28040 Madrid
 Teléfono: 91067415

Dirección de correo electrónico: subdirector.calidad.montes@upm.es



Manual de Calidad

CÓDIGO	FECHA DE APROBACIÓN	FECHA DE REVISIÓN	NÚMERO DE REVISIÓN
MAN-CAL	10/07/2015	01/03/2019	05

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN	3
2. RESEÑA HISTÓRICA del Centro	6
3. ORGANIZACIÓN DE LA ESCUELA	7
4. POLÍTICA DE CALIDAD DEL CENTRO	14
5. MISIÓN, VISIÓN Y VALORES DEL CENTRO	16
6. GRUPOS DE INTERÉS	20
7. AGENTES IMPLICADOS.....	26
8. OBJETIVOS DE CALIDAD	31
9. GARANTÍA DE CALIDAD.....	35
10. LISTADO DE PROCEDIMIENTOS.....	36
Principales modificaciones respecto a la versión .03	38
Principales modificaciones respecto a la versión .04.....	38

 POLITÉCNICA	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIERÍA DE MONTES, FORESTAL Y DEL MEDIO NATURAL	 Montes	
Manual de Calidad			
CÓDIGO MAN-CAL	FECHA DE APROBACIÓN 10/07/2015	FECHA DE REVISIÓN 01/03/2019	NÚMERO DE REVISIÓN 05

1. INTRODUCCIÓN

La **Escuela Técnica Superior de Ingeniería de Montes, Forestal y del Medio Natural**, en adelante ETSIMFMN, (BOCM del 18 de julio de 2013 de la Orden 2090/2013, de 27 de junio) es un centro de nueva creación, resultado de la integración de dos de los centros de la UPM, la **Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Montes, en adelante ETSI Montes** y la **Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Forestal, en adelante EUIT Forestal**. Su creación fue autorizada por acuerdo del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid de 10 de junio de 2009.

Ambas escuelas han participado conjuntamente desde su implantación en la impartición de los nuevos grados y másteres, así como en la elaboración y revisión del Sistema de Garantía Interno de Calidad.

El 22 de mayo de 2017 se celebraron las elecciones a primer director del centro único, y la integración plena de las escuelas de origen, ETSI Montes y EUIF Forestal se completó el 1 septiembre de 2017, con la adscripción del personal al centro único.

El Sistema de Garantía Interna de Calidad, en adelante SGIC, de la ETSIMFMN actual es el resultado de la revisión y mejora del SGIC inicial del Centro, cuyo diseño obtuvo certificación positiva el 25/10/2010 por parte de la ANECA, teniendo en cuenta el rediseño del Sistema genérico de la UPM, que ha dado como resultado el SGIC-UPM 2.0

En febrero de 2019, el **SGIC-UPM 2.0** se ha visto modificado para ampliar el alcance de la garantía interna de calidad a todos los títulos que se imparten en el centro, no solo de los grados y másteres, sino también de los programas de doctorado; dando como resultado la versión **SGIC-UPM 2.1**.

En el desarrollo de esta revisión del sistema se ha seguido la metodología siguiente:

 POLITÉCNICA	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIERÍA DE MONTES, FORESTAL Y DEL MEDIO NATURAL	 Montes	
Manual de Calidad			
CÓDIGO MAN-CAL	FECHA DE APROBACIÓN 10/07/2015	FECHA DE REVISIÓN 01/03/2019	NÚMERO DE REVISIÓN 05

FASE 1: Análisis de la normativa nacional e interna de la UPM que regula los estudios de doctorado.

FASE 2: Análisis de los requisitos del modelo de renovación de la acreditación de doctorado publicado por la Fundación para el conocimiento Madrid+d.

FASE 3: Conclusiones del Análisis: Listado de procesos afectados del SGIC 2.0 y nuevos procesos relativos al doctorado a diseñar.

FASE 4: Diseño de nuevos procedimientos y revisión de los antiguos.

FASE 5: Revisión del Manual de Calidad del SGIC-UPM 2.0

FASE 6: Presentación del SGIC-UPM 2.1-BORR (Recogida de Propuestas de los centros para el SGIC-UPM 2.1)

FASE 7: Ajuste de procesos del SGIC-UPM 2.1

FASE 8: Difusión del SGIC-UPM 2.1

Esta modificación ha supuesto una nueva versión del presente Manual de calidad de la ETSIMFMN, la modificación de algunos procesos –como se indica en la documentación de cada uno de ellos- y la suma de algunos otros como se verá en el apartado *10. Listado de procedimientos*.

Así pues, el SGIC de la ETSIMFMN actual es el resultado de la revisión y mejora del SGIC inicial del Centro, cuyo diseño obtuvo certificación positiva el 25/10/2010 por parte de la ANECA, teniendo en cuenta el rediseño del sistema genérico de garantía interna de calidad de la gestión de los centros de la UPM, que dio como resultado el **SGIC-UPM 2.0** y la modificación sufrida para dar cobertura a la garantía de calidad de los programas de doctorado.

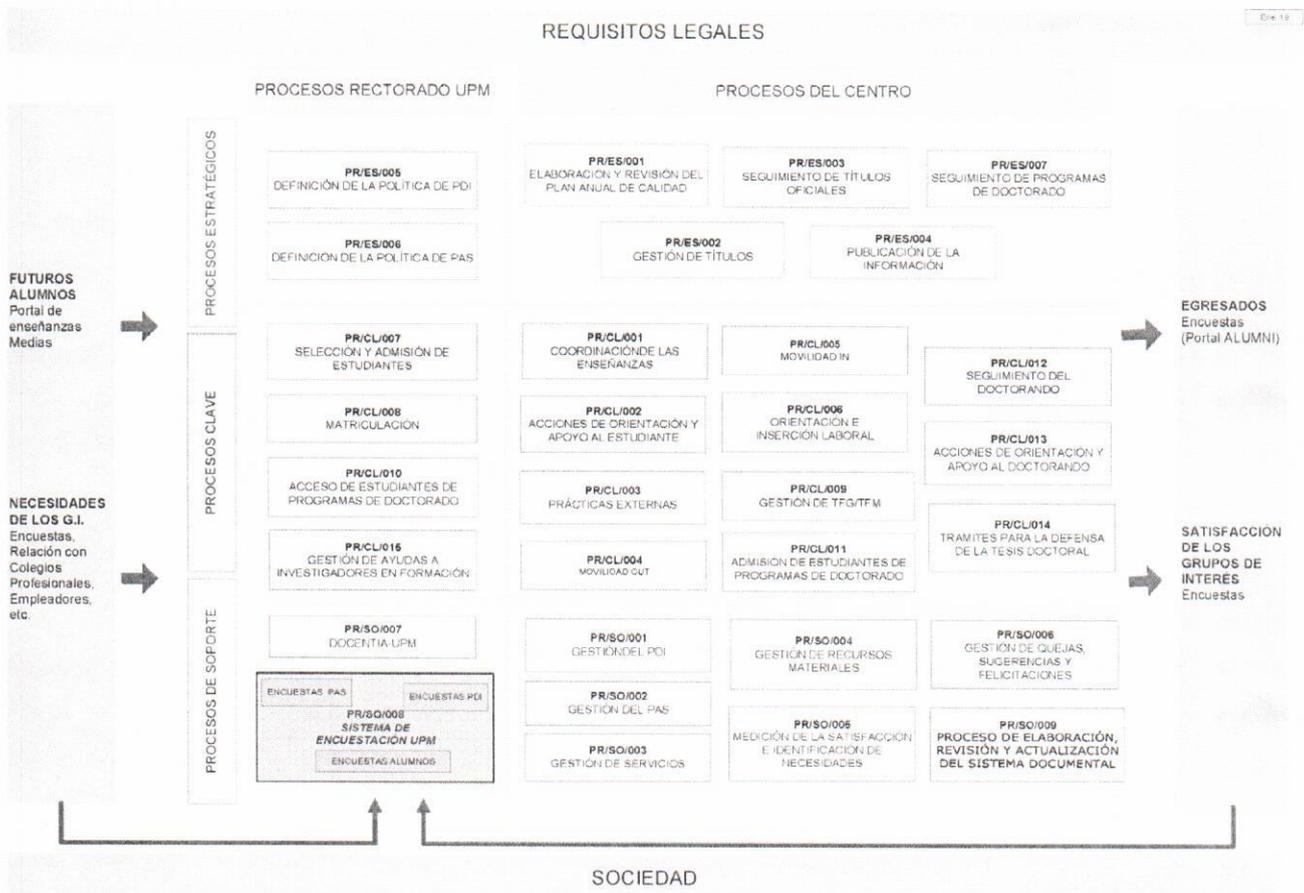
Aprovechando el momento de evolución del SGIC, del 2.0 al 2.1 de la UPM, se han incluido, además de los propios del doctorado, dos procedimientos nuevos. La necesidad de incluirlos ha surgido por dos razones diferentes. La primera, por requisitos del Modelo SISCAL de la Fundación Madri+d, por la que se incluye el PR/CL/009 Gestión de TFG/TFM, ya que aparece como requisito explícito. La segunda, por una necesidad detectada a través de las pre-auditorías realizadas en los distintos centros. En estas visitas, era común encontrar dudas acerca de cómo elaborar, revisar y aprobar los procedimientos, por lo que se vuelve a incluir en el

 POLITÉCNICA	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIERÍA DE MONTES, FORESTAL Y DEL MEDIO NATURAL	 Montes	
Manual de Calidad			
CÓDIGO MAN-CAL	FECHA DE APROBACIÓN 10/07/2015	FECHA DE REVISIÓN 01/03/2019	NÚMERO DE REVISIÓN 05

sistema el PR/SO/009 Elaboración, Revisión y Actualización del Sistema Documental, adaptado al actual SGIC.

De acuerdo a la reingeniería de procesos efectuada, el Mapa de procesos del SGIC-UPM 2.1 al que se llega es el siguiente:

Mapa de Procesos del SGIC 2.1



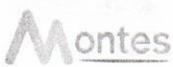
 POLITÉCNICA	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIERÍA DE MONTES, FORESTAL Y DEL MEDIO NATURAL	 Montes	
Manual de Calidad			
CÓDIGO MAN-CAL	FECHA DE APROBACIÓN 10/07/2015	FECHA DE REVISIÓN 01/03/2019	NÚMERO DE REVISIÓN 05

2. RESEÑA HISTÓRICA DEL CENTRO

La ETSMFMN de la UPM está avalada por el prestigio y la tradición de las dos Escuelas que se han unido para formar este nuevo centro educativo: la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Montes (ETSI Montes) y la Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Forestal (EUIT Forestal).

La ETSI Montes y la EUIT Forestal han afrontado el nuevo reto de la adaptación al Espacio Europeo de Educación Superior (EES), aunando esfuerzos y recursos.

Los conocimientos atesorados por el Personal Docente e Investigador, el plantel del Personal de Administración y Servicios y las infraestructuras resultantes de sumar los recursos de las dos Escuelas que se integran para formar la ETSMFMN, hacen de éste un centro de referencia nacional en el ámbito forestal, del medio natural y ambiental, como lo han sido, hasta la fecha, sus dos predecesoras, cada una en sus respectivas estudios de Ingeniero de Montes e Ingeniero Técnico Forestal

	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIERÍA DE MONTES, FORESTAL Y DEL MEDIO NATURAL		
Manual de Calidad			
CÓDIGO MAN-CAL	FECHA DE APROBACIÓN 10/07/2015	FECHA DE REVISIÓN 01/03/2019	NÚMERO DE REVISIÓN 05

3 ORGANIZACIÓN DE LA E.T.S. DE INGENIERÍA DE MONTES, FORESTAL Y DEL MEDIO NATURAL

Se describe a continuación la organización del centro a partir del 1 de septiembre de 2017, en que se ha completado la unión de las dos escuelas de origen.

Órganos de Gobierno Unipersonales:

DIRECTOR

e-mail: director.montes@upm.es

SUBDIRECTOR DE ORDENACIÓN ACADÉMICA

e-mail: subdirector.oa.montes@upm.es

ADJUNTO A LA DIRECCIÓN PARA ORDENACIÓN ACADÉMICA

e-mail: adjunto.oa.montes@upm.es

SUBDIRECTOR DE CALIDAD y COMUNICACIÓN

e-mail: subdirector.calidad.montes@upm.es

SUBDIRECTOR DE ASUNTOS ECONÓMICOS Y PATRIMONIO

e-mail: subdirector.aep.montes@upm.es

SUBDIRECTOR DE INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y PLANES DE ESTUDIO

e-mail: subdirector.id.montes@upm.es

SUBDIRECTOR DE ALUMNOS Y RELACIONES INSTITUCIONALES

e-mail: subdirector.alumnos.montes@upm.es

ADJUNTO A LA DIRECCIÓN PARA ALUMNOS Y RELACIONES INSTITUCIONALES

e-mail: adjunto.alumnos.montes@upm.es

SECRETARIO ACADÉMICO

e-mail: secretario.montes@upm.es

Órganos Colegiados

Junta de Escuela

De acuerdo con las instrucciones de rectorado, el 14 de abril de 2015 se eligió la Junta de Escuela del nuevo Centro, formada por el conjunto de profesores, alumnos y PAS de las dos escuelas matrices. Se constituyó el 6 de junio de 2015

 POLITÉCNICA	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIERÍA DE MONTES, FORESTAL Y DEL MEDIO NATURAL		
Manual de Calidad			
CÓDIGO MAN-CAL	FECHA DE APROBACIÓN 10/07/2015	FECHA DE REVISIÓN 01/03/2019	NÚMERO DE REVISIÓN 05

y asume todas las funciones relativas a los nuevos Grados y Másteres. Su composición y funciones responden a la de los estatutos de la UPM.

Comisión de Gobierno

Su composición y funciones son las enumeradas en los estatutos de la UPM. Para los miembros elegibles, se celebraron elecciones entre los miembros de la Junta de Escuela el 18/04/2016.

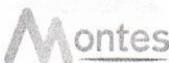
Comisión Electoral

Su composición y funciones son las enumeradas en los estatutos de la UPM. Para los miembros elegibles, se celebraron elecciones entre los miembros de la Junta de Escuela el 18/04/2016.

Otras comisiones:

Comisión de Ordenación Académica (COA), (aprobada el 04/07/2018):

- Director de la Escuela o subdirector en quien delegue.
- Secretario de la Escuela, con voz pero sin voto, que actuará como secretario de la comisión.
- Los subdirectores de calidad y comunicación y de alumnos y relaciones institucionales.
Un representante de cada uno de los siguientes Departamentos: Ingeniería y Gestión Forestal y Ambiental, Sistemas y Recursos Naturales, Lingüística Aplicada a la Ciencia y a la Tecnología y Matemática Aplicada.
- Los responsables de todas las titulaciones de la Escuela, con excepción del Grado en Ingeniería en Tecnologías ambientales (Intercentros).
- Dos representantes de alumnos

 POLITÉCNICA	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIERÍA DE MONTES, FORESTAL Y DEL MEDIO NATURAL		
Manual de Calidad			
CÓDIGO MAN-CAL	FECHA DE APROBACIÓN 10/07/2015	FECHA DE REVISIÓN 01/03/2019	NÚMERO DE REVISIÓN 05

Comisión de Calidad

Presidida por el Director de Escuela, es el órgano encargado de estudiar, hacer enmiendas y aprobar las propuestas que realicen los responsables de los procesos del SGIC.

Composición:

- Director
- Subdirector de Calidad y Comunicación
- Subdirector de Ordenación Académica
- Subdirector de Alumnos y Relaciones Institucionales
- Subdirector de Investigación y Planes de Estudios
- Profesor responsable de comunicación
- Coordinadores de Titulaciones
- 2 profesores del departamento de Sistemas y Recursos Naturales (el director, y otro designado por el director del mismo)
- 2 profesores del departamento de Ingeniería y Gestión Forestal y Ambiental (el director, y otro designado por el director del mismo)
- 1 profesor de la sección departamental de Matemáticas Aplicadas (designado por los miembros de la sección)
- 1 profesor de la sección departamental de Lingüística aplicada a la ciencia y la tecnología (designado por lo miembros de la sección)
- 1 Técnico de calidad (PAS), que actuará como secretario
- 1 Técnico de comunicación (PAS)
- 1 Alumno propuesto por Delegación de Alumnos de la Escuela

En el caso de los **títulos de máster**, la Comisión de Calidad del Centro delega las tareas referentes a la planificación y seguimiento de la calidad de estas titulaciones en cada una de las comisiones académicas de cada máster, que actúa además como órgano responsable en coordinación con la Comisión de Calidad del centro.

Las funciones de las comisiones académicas de los títulos de máster (CAM) del centro son:

 POLITÉCNICA	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIERÍA DE MONTES, FORESTAL Y DEL MEDIO NATURAL	 Montes	
Manual de Calidad			
CÓDIGO MAN-CAL	FECHA DE APROBACIÓN 10/07/2015	FECHA DE REVISIÓN 01/03/2019	NÚMERO DE REVISIÓN 05

- Analizar las preinscripciones a los Másteres, realizar los procesos de admisión y asignar completos formativos si proceden.
- Analizar y proponer reconocimiento de ECTS, que serán ratificados por la COA del Centro antes de su tramitación.
- Proponer y aprobar Trabajos Fin de Máster, tribunales y calificaciones, de acuerdo con la normativa del centro.
- Proponer y evaluar las Prácticas Externas, en colaboración con la subdirección encargada de las mismas.
- Realizar el seguimiento de la titulación, completando cada año el Informe de Titulación basado en los de asignatura y de semestre.
- Analizar los resultados y las necesidades de actualización de la titulación y proponer las mejoras que procedan al responsable de calidad del centro.

En el caso de los **programas de doctorado**, la Comisión de Calidad del Centro delega las tareas referentes a la planificación y seguimiento de la calidad de estas titulaciones en cada una de las comisiones académicas de cada programa de doctorado (CAPD) que actúa como órgano responsable en coordinación con la Comisión de Doctorado de la UPM.

De acuerdo con el Modelo de Doctorado de la UPM, aprobado por el Consejo de Gobierno en su sesión de 21 de diciembre de 2011, la Comisión Académica de cada Programa de Doctorado (CAPD) está compuesta por los profesores de la UPM que participan en el mismo y presidida por el Coordinador del programa.

Acorde a este mismo Modelo, las funciones de la CAPD son:

- Admitir de los alumnos al programa.
- Organizar las actividades de cada programa de acuerdo con lo establecido por el Comité de Dirección de la Escuela de Doctorado, por las Juntas de Escuela y Facultad o por el Consejo del Centro o Instituto de Investigación.
- Realizar todas las funciones asignadas en el Reglamento de Elaboración y Evaluación de la tesis doctoral de acuerdo con las normas establecidas por

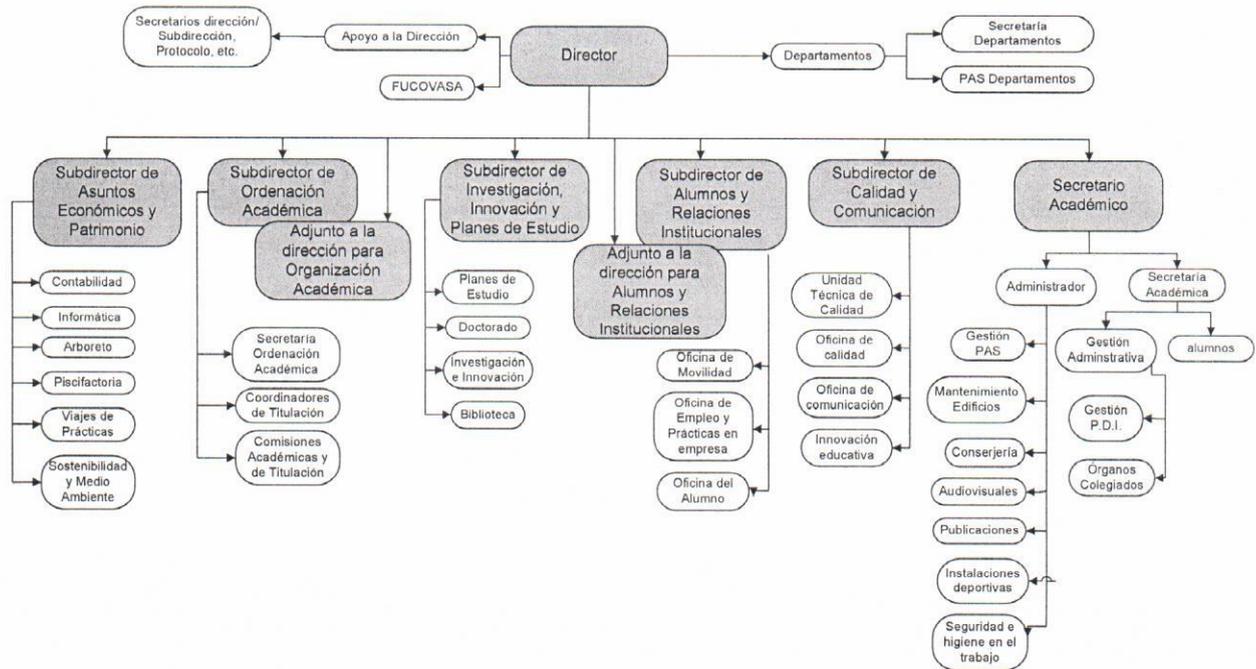
 POLITÉCNICA	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIERÍA DE MONTES, FORESTAL Y DEL MEDIO NATURAL	 Montes	
Manual de Calidad			
CÓDIGO MAN-CAL	FECHA DE APROBACIÓN 10/07/2015	FECHA DE REVISIÓN 01/03/2019	NÚMERO DE REVISIÓN 05

el Comité de gestión de la Escuela de Doctorado, por las Juntas de Escuela y Facultad o por el Consejo del Centro o Instituto de Investigación.

- Realizar el seguimiento interno mediante el cual se da respuesta a las recomendaciones indicadas en los informes de evaluación. Controlar la ejecución de las acciones correctivas y/o preventivas, de las actuaciones derivadas de la revisión del programa, de las acciones de respuesta a las sugerencias, quejas y reclamaciones al programa y, en general, de cualquier proyecto o proceso que no tenga asignado específicamente un responsable para su seguimiento.
- Estudiar y, en su caso, aprobar la implantación de las propuestas de mejora del programa de doctorado.
- Proponer actualizaciones y modificaciones del programa de doctorado y coordinar los procesos de evaluación interna para la acreditación del programa de doctorado.
- Es informada por el Responsable de Calidad de los resultados de las encuestas de satisfacción y propone criterios para la consideración de las propuestas de mejora que puedan derivarse de esos resultados.

 POLITÉCNICA	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIERÍA DE MONTES, FORESTAL Y DEL MEDIO NATURAL	 Montes	
Manual de Calidad			
CÓDIGO MAN-CAL	FECHA DE APROBACIÓN 10/07/2015	FECHA DE REVISIÓN 01/03/2019	NÚMERO DE REVISIÓN 05

ORGANIGRAMA



Organización Departamental:

La mayoría de los profesores con docencia en el centro pertenecen a los siguientes departamentos:

2 departamentos adscritos a la ETSIMFMN:

- Departamento de Ingeniería y Gestión Forestal y Ambiental
- Departamento de Sistemas y Recursos Naturales

2 departamentos adscritos a otras Escuelas y con docencia compartida con otros centros de la UPM, representados en la ETSIMFMN por secciones departamentales:

- Departamento de Matemática aplicada
- Departamento de Lingüística Aplicada a la Ciencia y a la Tecnología

 POLITÉCNICA	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIERÍA DE MONTES, FORESTAL Y DEL MEDIO NATURAL	 Montes	
Manual de Calidad			
CÓDIGO MAN-CAL	FECHA DE APROBACIÓN 10/07/2015	FECHA DE REVISIÓN 01/03/2019	NÚMERO DE REVISIÓN 05

Además, de forma puntual, participan otros departamentos de la UPM, en especial en el Grado de Ingeniería en Tecnologías Ambientales, compartido con otras Escuelas. En concreto:

- Ingeniería Civil: Hidráulica, Energía y Medio Ambiente
- Mecánica de Medios Continuos y Teoría de Estructuras
- Ingeniería Química Industrial y del Medio Ambiente
- Energía y Combustibles
- Ingeniería Geológica y Minera
- Producción Agraria
- Ingeniería Agroforestal
- Matemática Aplicada a las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
- Biotecnología-Biología Vegetal

 POLITÉCNICA	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIERÍA DE MONTES, FORESTAL Y DEL MEDIO NATURAL		
Manual de Calidad			
CÓDIGO MAN-CAL	FECHA DE APROBACIÓN 10/07/2015	FECHA DE REVISIÓN 01/03/2019	NÚMERO DE REVISIÓN 05

4. POLÍTICA DE CALIDAD DE LA ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIERÍA DE MONTES, FORESTAL Y DEL MEDIO NATURAL

Este documento está dirigido a toda la comunidad universitaria y a la sociedad. En él se presenta la Política de Calidad de la ETSIMFMN de la UPM, inspirado en la definición de los elementos básicos que sustentan nuestras actividades: quiénes somos, qué queremos en este momento (misión), cómo lo queremos hacer (valores que queremos transmitir), y dónde nos queremos ver a largo plazo (visión). También describe los grupos y los agentes implicados en la misma.

En el Proceso de Elaboración y Revisión del Plan Anual de Calidad PR/ES/001, el Centro revisa y aprueba su Política y Objetivos de calidad, que incorpora, en su caso, cada año a este Manual. Es en este proceso donde los grupos de interés representados a través de los diferentes agentes que intervienen, (Responsable de calidad, Comisión de Calidad/Equipo Directivo, responsables de proceso afectado y Junta de Escuela/Facultad) tras realizar un análisis de los resultados de los procesos del Sistema, realizan la revisión de los mismos y establecen los cambios necesarios en la Política de Calidad, en su caso, y los nuevos objetivos emanados de la misma, a partir de los que se identifican las correspondientes acciones de mejora, tanto de los procesos afectados, como del SGIC en su globalidad, incluido el Sistema Documental que lo soporta.

Estas acciones conforman el Plan Anual de Calidad. Dicho Plan, además de estas actuaciones concretas, recoge los responsables correspondientes y los indicadores asociados a las mismas, para su seguimiento y mejora.

Según la última revisión, la Política de Calidad actual del Centro es la siguiente:

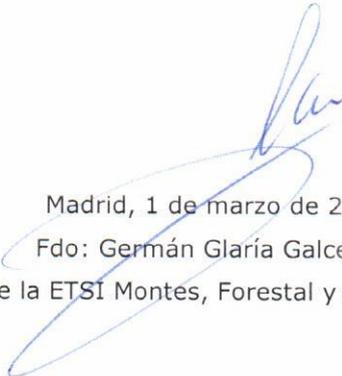
La ETSIMFMN es consciente de la importancia de consolidar una cultura de calidad basada en la política y los objetivos de calidad, que deben ser conocidos y accesibles. Por ello, la dirección adquiere el compromiso de garantizar la calidad del centro y buscar la excelencia en todos sus ámbitos de actuación: Docencia, Investigación y Gestión, basando sus actuaciones en el análisis de las necesidades

 POLITÉCNICA	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIERÍA DE MONTES, FORESTAL Y DEL MEDIO NATURAL		
Manual de Calidad			
CÓDIGO MAN-CAL	FECHA DE APROBACIÓN 10/07/2015	FECHA DE REVISIÓN 01/03/2019	NÚMERO DE REVISIÓN 05

y expectativas de todos sus grupos de interés, y buscando la mejora continua.

Por ello, los principales objetivos generales a conseguir son:

- Proporcionar una formación dirigida hacia la excelencia, garantizando una oferta académica acorde con las necesidades y expectativas de nuestros estudiantes, empleadores y la sociedad en general.
- Facilitar a nuestro PDI y PAS, la adquisición de la formación necesaria para realizar sus respectivas actividades, y facilitar los recursos necesarios, dentro de nuestros límites, para que puedan desarrollar la misma a satisfacción.
- Conseguir un compromiso permanente de mejora continua.
- Orientar continuamente la dirección y la gestión del Centro a los objetivos de docencia e investigación.
- Asegurar que la Política de Calidad es entendida y aceptada por todos los grupos de interés y que se encuentra a disposición de todos ellos
- Garantizar que el Sistema de Garantía Interna de Calidad mantiene efectivo y que es revisado de forma periódica.



Madrid, 1 de marzo de 2019
 Fdo: Germán Glaría Galcerán,
 Director de la ETSI Montes, Forestal y del Medio Natural

 POLITÉCNICA	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIERÍA DE MONTES, FORESTAL Y DEL MEDIO NATURAL		
Manual de Calidad			
CÓDIGO MAN-CAL	FECHA DE APROBACIÓN 10/07/2015	FECHA DE REVISIÓN 01/03/2019	NÚMERO DE REVISIÓN 05

5. MISIÓN, VISIÓN Y VALORES DE LA ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIERÍA DE MONTES, FORESTAL Y DEL MEDIO NATURAL

MISIÓN

La ETSIMFMN tiene como misión fundamental formar Ingenieros en los ámbitos de la ingeniería Forestal, de la ingeniería del Medio Natural y de las Tecnologías Ambientales y en general, del entorno donde tienen lugar sus actividades principales. El Centro debe ofrecer una formación de calidad que atienda a los retos y desafíos del conocimiento y que dé respuesta a las necesidades de la sociedad, no sólo a través de la transmisión del conocimiento sino demostrando su compromiso con el progreso social, la búsqueda de la verdad y la ética, siendo un ejemplo para su entorno. Para ello, la Escuela propiciará el desarrollo de la investigación científica y técnica y la transferencia del conocimiento a la sociedad, así como la formación de expertos tanto en investigación básica como aplicada. La Escuela se caracteriza por su dilatada experiencia en una formación práctica de calidad basada en y con una constante preocupación por la aplicación de metodologías docentes innovadoras con vistas siempre al futuro.

VISIÓN

Las dos escuelas que han dado origen a la ETSIMFMN de la UPM acumulan una dilatada historia de desarrollo y consolidación como centros universitarios de referencia en el área de la Ingeniería Forestal y del Medio Natural. A raíz de esta experiencia adquirida hasta la actualidad, la nueva Escuela se ve en un futuro a medio plazo como un Centro que desarrolle nuevos títulos de grado y postgrado competitivos, acreditados por instituciones nacionales e internacionales, capaces de adaptarse según la demanda de la sociedad y con una buena base práctica e incorporando las innovaciones docentes adecuadas.

En el ámbito de la **Formación:**

- Ofrece unos títulos de grado y postgrado competitivos y un programa de formación continua acordes con las directrices de acreditación europea y de

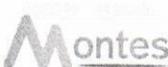
 POLITÉCNICA	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIERÍA DE MONTES, FORESTAL Y DEL MEDIO NATURAL		
Manual de Calidad			
CÓDIGO MAN-CAL	FECHA DE APROBACIÓN 10/07/2015	FECHA DE REVISIÓN 01/03/2019	NÚMERO DE REVISIÓN 05

otras instancias reconocidas internacionalmente en el sector de las ingenierías.

- Propicia una formación especializada en las titulaciones de grado que imparte, que da respuesta a la demanda de la sociedad mediante unos Planes de Estudios adecuados a cada momento.
- Fomenta una enseñanza práctica complementaria de la teórica, a través de las prácticas en los laboratorios y del establecimiento de convenios con empresas e instituciones del sector, que desarrollan actividades vinculadas a la formación de los Ingenieros en el área Forestal y del Medio Natural.
- Fomenta la incorporación de nuevas metodologías docentes y evaluadoras, así como de actividades relacionadas con la innovación educativa.
- Promueve y ofrece al Ingeniero el nivel académico máximo, a través de su oferta de Másteres Oficiales y Doctorado, así como mediante Postgrados de Título Propio, Seminarios, Conferencias, etc.
- Atrae a los alumnos que aspiren a alcanzar las metas propias de la Ingeniería en el área Forestal y en la del Medio Natural, siendo reconocidos profesionalmente por su alto nivel de formación.
- Fomenta un compromiso con la preservación del medio ambiente, la conservación de los recursos naturales y la sostenibilidad, a través del diseño y aplicación de las tecnologías propias de la Ingeniería Forestal y del Medio Natural.
- Fomenta la formación integral del alumno, a través de actividades complementarias, donde el deporte, la cultura y las artes desempeñan un papel imprescindible

En el ámbito de la **Investigación**:

- Impulsa la investigación, fomentando la participación y presencia activa de profesores y alumnos en los Grupos de Investigación de la UPM, en

 POLITÉCNICA	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIERÍA DE MONTES, FORESTAL Y DEL MEDIO NATURAL		
Manual de Calidad			
CÓDIGO MAN-CAL	FECHA DE APROBACIÓN 10/07/2015	FECHA DE REVISIÓN 01/03/2019	NÚMERO DE REVISIÓN 05

proyectos de investigación y en programas de cooperación al desarrollo e intercambios nacionales e internacionales.

- Difunde la actividad investigadora a través de la participación y organización de congresos científicos y técnicos, así como la publicación de trabajos en revistas especializadas, nacionales e internacionales.
- Atrae a universidades nacionales e internacionales, organismos y empresas que deseen establecer acuerdos de cooperación educativa y/o desarrollar programas de I+D+i.

En el ámbito de **los Recursos Humanos**:

Cuenta con un personal responsable y cualificado para sus tareas, implicado en la consecución de los objetivos del centro.

En el ámbito de los **Recursos Materiales**:

- Mejora su dotación y gestiona de forma eficiente sus recursos.
- Impulsa actuaciones medio ambientales.

En el área de **Servicios**:

Propiciar el más alto grado de calidad de los servicios.

En el ámbito de la **Transferencia a la Sociedad**:

Potencia la presencia del Centro y de sus profesionales en el entramado social que le rodea, con transferencia de conocimientos a empresas e instituciones del entorno de la Ingeniería Forestal y del Medio Natural.

En el ámbito de la **Calidad**:

Promueve el logro de la excelencia en la docencia y en la investigación, mediante el desarrollo y la implementación de Planes de Mejora revisados y corregidos de forma sistemática y el diseño de Sistemas de Gestión de la Calidad, procurando evaluar y aumentar el grado de satisfacción con los servicios prestados.

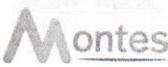
 POLITÉCNICA	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIERÍA DE MONTES, FORESTAL Y DEL MEDIO NATURAL	 Montes	
Manual de Calidad			
CÓDIGO MAN-CAL	FECHA DE APROBACIÓN 10/07/2015	FECHA DE REVISIÓN 01/03/2019	NÚMERO DE REVISIÓN 05

VALORES

La ETSIMFMN de la UPM considera fundamentales en el desarrollo de su MISIÓN los siguientes valores:

- Contribución al desarrollo científico, económico, cultural y social.
- Respeto al medio ambiente realizando un uso eficiente de los recursos.
- Compromiso con la búsqueda de la verdad y el aumento del conocimiento científico.
- Respeto activo hacia los demás, fomentando la participación, la confianza, la responsabilidad, la cooperación, la solidaridad y la acción conjunta.
- Integridad profesional.
- Libertad de ideas y creencias.
- Igualdad de derechos y oportunidades.
- Honradez y transparencia en la gestión y rendición de cuentas.
- Calidad de las actuaciones.

Para la transmisión de estos valores, la comunidad universitaria participa, coopera y se compromete enseñando con el ejemplo.

	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIERÍA DE MONTES, FORESTAL Y DEL MEDIO NATURAL		
Manual de Calidad			
CÓDIGO MAN-CAL	FECHA DE APROBACIÓN 10/07/2015	FECHA DE REVISIÓN 01/03/2019	NÚMERO DE REVISIÓN 05

6. GRUPOS DE INTERÉS

En la actividad de la ETSIMFMN de la UPM participan los siguientes colectivos y entidades:

ALUMNOS

Los alumnos requieren de la Universidad, además de lo recogido en los Estatutos y demás Normativa que los afecte, las siguientes actuaciones:

- Formación de calidad, procedimientos didácticos que faciliten el proceso de aprendizaje y la equidad en la evaluación.
- Claridad y comprensión de la información proporcionada.
- PAS y PDI respetuosos y comprometidos con su trabajo.
- Medios e infraestructuras adecuadas para la docencia, la enseñanza y el aprendizaje.
- Programas de actividades, formación y desarrollo personal extraacadémicos y mecanismos de participación en la vida universitaria.
- Programas de becas, ayudas e intercambios adecuados a la movilidad de los proyectos nacionales e internacionales.
- Agilidad en las gestiones burocráticas.
- Formación práctica que facilita la inserción laboral posterior a la obtención de grados y postgrados.
- Acreditación, homologación y pertinencia de los programas académicos de grado y postgrado.
- Sistema que permita recoger y canalizar sus opiniones y sugerencias acerca de cualquier aspecto relacionado con su actividad en la Escuela y que dichas opiniones y sugerencias sean tenidas en cuenta por los órganos de gobierno de la Escuela.

 POLITÉCNICA	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIERÍA DE MONTES, FORESTAL Y DEL MEDIO NATURAL		
Manual de Calidad			
CÓDIGO MAN-CAL	FECHA DE APROBACIÓN 10/07/2015	FECHA DE REVISIÓN 01/03/2019	NÚMERO DE REVISIÓN 05

EGRESADOS

Los alumnos egresados requieren de la Universidad, además de lo recogido en los Estatutos y demás Normativa que los afecte, las siguientes actuaciones:

- Información sobre cursos de formación continua.
- Asesoramiento e inserción laboral.

El proceso del centro PR-CL-006: Proceso de Orientación e Inserción Laboral, describe cómo el centro apoya a sus egresados en la incorporación al mundo laboral y realiza posteriormente un seguimiento de la misma.

El PR/SO/008: "Sistema de Encuestación UPM", proceso de Soporte del propio Rectorado UPM, se ocupa del seguimiento de inserción laboral de los egresados.

El análisis posterior de los datos obtenidos podría servir para mejorar el proceso de inserción laboral.

PERSONAL DEL CENTRO (PDI y PAS)

El personal del Centro (profesorado y personal de administración y servicios) es fundamental en la consecución de los objetivos de la Política de Calidad del Centro, por lo que se convierte en un grupo de interés prioritario.

El personal docente e investigador (PDI) demanda:

- Recursos e infraestructuras docentes e investigadoras que le permitan realizar su trabajo con eficacia y eficiencia.
- Alumnos comprometidos con su proceso de enseñanza-aprendizaje. Personal profesional y comprometido con la labor que realiza. Mayor reconocimiento de la actividad docente en los procesos de acreditación.
- Mayor reconocimiento de la actividad investigadora por parte del alumnado, PAS, departamentos y sociedad en su conjunto.

 POLITÉCNICA	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIERÍA DE MONTES, FORESTAL Y DEL MEDIO NATURAL		
Manual de Calidad			
CÓDIGO MAN-CAL	FECHA DE APROBACIÓN 10/07/2015	FECHA DE REVISIÓN 01/03/2019	NÚMERO DE REVISIÓN 05

- Mayores facilidades de incorporación a las estructuras de investigación y/o de acceso a los canales de difusión de la misma, necesarios para el desarrollo y reconocimiento de dicha actividad.
- Gestión ágil de los procesos administrativos y burocráticos.
- Programas de movilidad compatibles con el desempeño de sus obligaciones docentes e investigadoras.

El personal de administración y servicios (PAS) demanda:

- Recursos e infraestructuras que le permitan realizar su trabajo con eficacia y eficiencia.
- Alumnos y PDI respetuosos con los procedimientos administrativos o los servicios prestados.
- Oferta formativa actualizada y orientada a las necesidades reales de sus puestos de trabajo.
- Sistema que permita recoger y canalizar sus opiniones y sugerencias acerca de cualquier aspecto relacionado con su actividad en la Escuela y que dichas opiniones y sugerencias sean tenidas en cuenta por los órganos de gobierno de la Escuela.
- Sistema de promoción interna.

EMPRESAS Y ADMINISTRACIONES DEMANDANTES DE TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN Y COLABORADORAS EN PRÁCTICAS EXTERNAS

Las Empresas y Administraciones Demandantes de Trabajos de Investigación, Desarrollo e Innovación contratan con la Escuela servicios de asesoría, elaboración de estudios o de proyectos de investigación, desarrollo e innovación y esperan de la Escuela:

 POLITÉCNICA	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIERÍA DE MONTES, FORESTAL Y DEL MEDIO NATURAL	 Montes	
Manual de Calidad			
CÓDIGO MAN-CAL	FECHA DE APROBACIÓN 10/07/2015	FECHA DE REVISIÓN 01/03/2019	NÚMERO DE REVISIÓN 05

- Rigor en el desarrollo del trabajo, adecuación del estudio y los resultados a la demanda, viabilidad económica de los proyectos, agilidad y claridad en las gestiones burocráticas y existencia de un sistema controlado de comunicación y reclamaciones.

Las empresas colaboradoras en Prácticas Externas esperan de la Universidad:

- Claridad y transparencia en los procesos de selección de alumnos.
- Formación académica adecuada de los alumnos.
- Formación integral de los alumnos en capacidades transversales como fomento de la iniciativa, trabajo en equipo, liderazgo, etc.

PROVEEDORES

Los proveedores esperan de la Universidad:

- Claridad en las relaciones comerciales, agilidad en los pagos, transparencia en la gestión de contrataciones y relaciones comerciales estables.

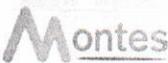
ADMINISTRACIONES PÚBLICAS y UPM

Estas instituciones establecen la política y el marco reglamentario dentro del que actúa la Escuela y le proporcionan su principal fuente de ingresos por lo que esperan de la escuela

- Eficiencia en su gestión institucional y transparencia en el uso de los recursos económicos y materiales.
- Adecuación a la legislación vigente y desarrollo de programas docentes y de investigación coherentes con las líneas estratégicas marcadas por las instituciones correspondientes.

LA SOCIEDAD

La ETSIMFMN contribuye al desarrollo científico, económico, cultural y social impartiendo titulaciones de interés y necesarias para el desarrollo económico y social e investigando en temas de los campos forestal, del medio natural y el medioambiente importantes socialmente. La sociedad espera de la escuela una

 POLITÉCNICA	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIERÍA DE MONTES, FORESTAL Y DEL MEDIO NATURAL	 Montes	
Manual de Calidad			
CÓDIGO MAN-CAL	FECHA DE APROBACIÓN 10/07/2015	FECHA DE REVISIÓN 01/03/2019	NÚMERO DE REVISIÓN 05

contribución a su bienestar mediante el desarrollo de investigación de interés social, colaboración en la innovación de las empresas y formación de los ciudadanos y futuros trabajadores.

Mediante el SIGC se trata de establecer procedimientos que permitan la rendición de cuentas sobre los resultados de la inserción laboral.

Para lograr satisfacer las expectativas de sus grupos de interés, la Escuela cuenta con la ayuda de aliados o instituciones que colaboran regularmente con ella. Entre los aliados destacan:

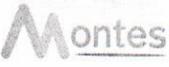
- Los servicios generales de la Universidad Politécnica de Madrid.
- Las otras Escuelas de la misma universidad y la misma área de conocimiento o áreas relacionadas.
- Los Colegios Oficiales de Ingenieros Técnicos Forestales y de Ingenieros de Montes.
- Servicios relacionados con la Ingeniería Forestal, la del Medio Natural y la de Tecnologías Ambientales de la Administración central y de la autonómica.

La Escuela es consciente de la existencia de otras instituciones que pueden colaborar con ella para lograr sus objetivos como otras instituciones educativas nacionales y extranjeras, fundaciones, etc. y buscará establecer con ellas alianzas lo más estables posibles.

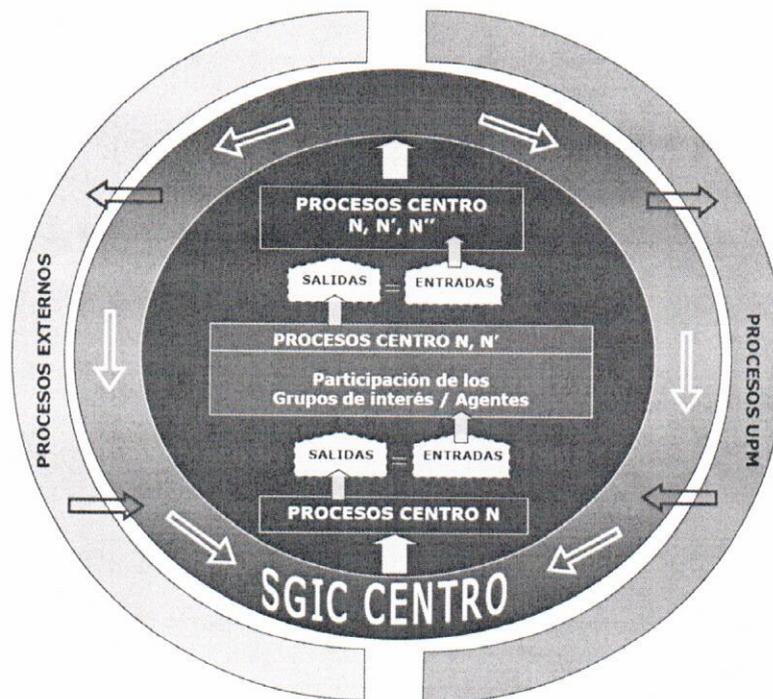
PARTICIPACIÓN DE LOS GRUPOS DE INTERÉS

La participación de los grupos de interés se realiza emitiendo su opinión a través de encuestas (PR/SO/008 Sistema de Encuestación UPM -Encuestas del PAS, PDI y Alumnos- y PR/SO/005 Medición de la Satisfacción e Identificación de Necesidades).

La participación además, puede efectuarse de varios modos:

 POLITÉCNICA	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIERÍA DE MONTES, FORESTAL Y DEL MEDIO NATURAL		
Manual de Calidad			
CÓDIGO MAN-CAL	FECHA DE APROBACIÓN 10/07/2015	FECHA DE REVISIÓN 01/03/2019	NÚMERO DE REVISIÓN 05

- Mediante la elaboración de documentos/informes o interviniendo en la toma de decisiones de forma directa o a través de las comisiones u órganos en los que están representados.
- Participando en el proceso PR/SO/006 Gestión de Quejas, Sugerencias y Felicitaciones.
- A través de las diferentes relaciones/contactos periódicos establecidas con Colegios Profesionales, Empleadores, etc.



Los grupos de interés que fueran fuente de las entradas en la evaluación o valoración de un proceso pueden ser agentes que participan en la obtención de los documentos de salida (informes, estadísticas, etc.) del mismo; salida que a su vez, servirá de entrada en otros procesos del Centro, de la UPM o externos, cerrándose el círculo del flujo de información.

Todos los grupos de interés mencionados anteriormente, (PR/ES/004), y/o en las etapas de otros procesos en los que intervienen dichos grupos.

 POLITÉCNICA	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIERÍA DE MONTES, FORESTAL Y DEL MEDIO NATURAL		
Manual de Calidad			
CÓDIGO MAN-CAL	FECHA DE APROBACIÓN 10/07/2015	FECHA DE REVISIÓN 01/03/2019	NÚMERO DE REVISIÓN 05

7. AGENTES IMPLICADOS

En el sistema de calidad deben estar implicados todos los grupos de interés de la Escuela y deben comprometerse con la política de calidad del centro.

Los agentes implicados directamente en el desarrollo y funcionamiento del Sistema, tanto aquellos con responsabilidad sobre el conjunto del mismo, como los que participan en las decisiones tomadas en el seno de cada uno de los procesos.

El responsable del Sistema de Garantía de Calidad de la ETSIMFMN de la UPM será el Director de la Escuela, que como principal responsable del SGIC asume las responsabilidades indicadas en los diferentes documentos del SGIC, y propone a la Junta de Escuela la revisión de la composición y funciones de la Comisión de Calidad.

El Director delega sus funciones en el Responsable de Calidad del Centro. Para desarrollar su cometido, el Responsable de Calidad cuenta con el apoyo de los responsables de los procesos del SGIC y los técnicos asociados a los mismos (Unidad Técnica de Calidad), tanto para la actualización del SGIC como para la implantación de los procesos y la mejora continua.

La Comisión de Calidad articula la participación de los grupos de interés en la toma de decisiones relacionadas con la calidad.

A continuación, se describen las funciones de los dos agentes más directamente implicados en el control y desarrollo del SGIC, dentro del Centro: el Responsable de Calidad y la Comisión de Calidad.

Responsable de Calidad

Para ayudar al Director en las tareas correspondientes a, en su día diseño, y actualmente, mantenimiento, revisión y mejora del SGIC del Centro, el Director nombra un Responsable de Calidad, miembro del Equipo Directivo.

Con independencia de las responsabilidades que se le indiquen en el correspondiente nombramiento o que le sean asignadas posteriormente por la

 POLITÉCNICA	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIERÍA DE MONTES, FORESTAL Y DEL MEDIO NATURAL	 Montes	
Manual de Calidad			
CÓDIGO MAN-CAL	FECHA DE APROBACIÓN 10/07/2015	FECHA DE REVISIÓN 01/03/2019	NÚMERO DE REVISIÓN 05

Comisión de Calidad, el Responsable de Calidad del centro de turno, tiene la responsabilidad y autoridad de:

- Supervisar y organizar las reuniones para el estudio y tramitación, en su caso, de propuestas sobre la implantación, seguimiento y desarrollo del SGIC, a tratar en la Comisión de Calidad. Para ello cuenta con el apoyo de los responsables de los procesos, así como de los técnicos asociados a los mismos.
- Revisar y realizar el seguimiento del Plan Anual de Calidad.
- Asegurarse de que se establecen, implantan y mantienen los procesos necesarios para el desarrollo del SGIC del Centro.
- Informar al Equipo directivo sobre el desempeño del SGIC y de cualquier necesidad de mejora.
- Colaborar con los responsables del equipo directivo (Secretario, Subdirector de Ordenación Académica/Jefes de Estudio, etc.) en los procesos que afecten a cada uno de ellos (Gestión de Servicios, PAS y PDI, Gestión de Títulos oficiales, movilidad de estudiantes y orientación laboral, etc.)

Comisión de Calidad

La Comisión de Calidad del Centro es un órgano que participa en las tareas de planificación y seguimiento del Sistema de Garantía Interna de Calidad, actuando además como uno de los vehículos de comunicación interna de la política, objetivos, planes, programas, responsabilidades y logros de este sistema.

Una enumeración no exhaustiva de sus funciones es la siguiente:

- Revisa y aprueba las sucesivas revisiones del Manual de Calidad del Centro.
- Verifica la planificación del Sistema de Garantía Interna de Calidad del Centro, de modo que se asegure el cumplimiento de los requisitos generales del Manual de Calidad, de la Política y los Objetivos de la Calidad.

 POLITÉCNICA	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIERÍA DE MONTES, FORESTAL Y DEL MEDIO NATURAL		
Manual de Calidad			
CÓDIGO MAN-CAL	FECHA DE APROBACIÓN 10/07/2015	FECHA DE REVISIÓN 01/03/2019	NÚMERO DE REVISIÓN 05

- Recibe y, en su caso, coordina la formulación de los objetivos anuales del Centro y realiza el seguimiento de su ejecución.
- Realiza el seguimiento de la eficacia de los procesos a través de los indicadores asociados a los mismos.
- Controla la ejecución de las acciones correctivas y/o preventivas, de las actuaciones derivadas de la revisión del sistema, de las acciones de respuesta a las sugerencias, quejas y reclamaciones al sistema y, en general, de cualquier proyecto o proceso que no tenga asignado específicamente un responsable para su seguimiento.
- Estudia y, en su caso, aprueba la implantación de las propuestas de mejora del SGIC sugeridas por los restantes miembros del Centro.
- Es informada por el Responsable de Calidad de los resultados de las encuestas de satisfacción y propone criterios para la consideración de las propuestas de mejora que puedan derivarse de esos resultados.

Se reunirá, al menos, con una periodicidad semestral, tras ser convocada por su Secretario, quien levantará acta de las sesiones. El acta se aprobará en la siguiente sesión y los acuerdos se publicarán en la web del Centro, quedando a disposición de toda la comunidad universitaria.

Relación de AGENTES IMPLICADOS en los procesos del SGIC

ÓRGANOS UNIPERSONALES:

- Directores de cada centro.
- Subdirectores de Ordenación Académica /Jefe de Estudios.
- Subdirectores Responsable de Calidad de turno del Centro
- Secretarios
- Subdirectores encargados de Investigación, Doctorado y Posgrado.
- Subdirectores de Extensión Universitaria Extensión Universitaria y Relaciones Internacionales
- Subdirectores de Asuntos Económicos.
- Adjuntos a las respectivas Direcciones
- Directores Técnicos de apoyo a temas de las distintas Subdirecciones.

 POLITÉCNICA	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIERÍA DE MONTES, FORESTAL Y DEL MEDIO NATURAL	 Montes	
Manual de Calidad			
CÓDIGO MAN-CAL	FECHA DE APROBACIÓN 10/07/2015	FECHA DE REVISIÓN 01/03/2019	NÚMERO DE REVISIÓN 05

ÓRGANOS COLEGIADOS:

Consejo de Departamento
 Comisión de Gobierno de cada escuela matriz.
 Comisión Gestora del Centro único.
 Juntas de cada Escuela
 Junta Gestora del Centro único

OTROS AGENTES UNIPERSONALES

Alumno (de Grado, de Máster, de Doctorado, Mentores, Mentorizados, Tutorizados)
 Coordinador de Asignatura
 Coordinador de PPEE
 Coordinador del Proyecto Mentor/Programa de Tutelas
 Directores de PFC/ de Tesis
 Egresado
 Profesor
 PAS
 Responsable de Mantenimiento
 Responsable de la Oficina de Empleo del Centro
 Responsable de Publicación
 Responsable de Servicio
 Tutor (Proyecto Mentor)

COMISIONES:

Comisión Académica de Programa de Doctorado
 Comisión de Calidad
 Comisión de Coordinación Académica de Curso (CCAC)
 Comisión de Ordenación Académica de titulación (COAs)

OTROS AGENTES

Centro: ETSI de Montes, Forestal y del Medio Natural

Delegación de Alumnos
 Departamentos
 Oficina de Empleo de los Centros matriz
 Oficina de Orientación de los Centros matriz
 Oficinas RRII
 Sección de Mantenimiento
 Secretaría de Alumnos
 Unidad Técnica de Calidad
 Unidades organizativas

UPM:

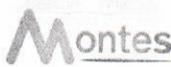
Equipo Rectoral

 POLITÉCNICA	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIERÍA DE MONTES, FORESTAL Y DEL MEDIO NATURAL		
Manual de Calidad			
CÓDIGO MAN-CAL	FECHA DE APROBACIÓN 10/07/2015	FECHA DE REVISIÓN 01/03/2019	NÚMERO DE REVISIÓN 05

Vicerrectorado de Alumnos
 Vicerrectorado de Personal Académico
 Vicerrectorado De Planificación Académica Y Doctorado
 Representantes del PAS
 Representantes PDI
 Observatorio Académico

Externos a la UPM:

Gobierno de España
 MECyD-Consejo de Universidades
 ANECA
 Comunidad de Madrid
 Fundación madri+d
 Empresas/Entidades

 POLITÉCNICA	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIERÍA DE MONTES, FORESTAL Y DEL MEDIO NATURAL		
Manual de Calidad			
CÓDIGO MAN-CAL	FECHA DE APROBACIÓN 10/07/2015	FECHA DE REVISIÓN 01/03/2019	NÚMERO DE REVISIÓN 05

8. OBJETIVOS DE CALIDAD

Los grandes objetivos que definen la política interna de la ETSIMFMN de la UPM se pueden clasificar en grandes grupos:

- Conseguir una formación de calidad, cuyo fin sea la preparación de nuestros alumnos para que lleguen a ser los mejores profesionales de todas las titulaciones impartidas (de grado y posgrado) en el Centro, capaces de adaptarse a los constantes cambios tecnológicos y de satisfacer las crecientes demandas sociales.
- Promocionar el desarrollo científico-técnico en el ámbito de las titulaciones impartidas con proyectos de investigación aplicados y en consonancia con las demandas de cada sector, definidas a través de una estrecha relación con las empresas y demás agentes activos.
- Propiciar la mejora continua del Centro, a través de:
 - El establecimiento de un Sistema de Calidad con garantía de cumplimiento que permita evaluar los recursos humanos, los recursos materiales y los servicios del Centro.
 - Promocionar el ahorro y uso eficiente de los recursos del centro y el respeto al medioambiente.
 - Promover el reconocimiento al trabajo eficaz y profesional.
- Comunicar a la sociedad la excelencia de la formación e investigación en el sector forestal, del medio natural y medioambiental que se desarrolla en el centro. La necesidad e importancia de estas formaciones en nuestra sociedad.

 POLITÉCNICA	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIERÍA DE MONTES, FORESTAL Y DEL MEDIO NATURAL		
Manual de Calidad			
CÓDIGO MAN-CAL	FECHA DE APROBACIÓN 10/07/2015	FECHA DE REVISIÓN 01/03/2019	NÚMERO DE REVISIÓN 05

ESTRATEGIAS PARA LA CONSECUCCIÓN DE LOS OBJETIVOS

Las estrategias para conseguir el primer objetivo consiste en:

- Fomentar la formación continua del profesorado.
- Favorecer y fomentar la investigación científico-técnica puntera de los docentes.
- Colaborar con las administraciones, las asociaciones y las empresas en donde los futuros titulados realizarán su trabajo profesional.
- Favorecer la organización de prácticas (incluidos viajes) adecuados para la formación del alumno.
- Fomentar la colaboración de alumnos en los proyectos de investigación a través de becas.
- Mantener el contacto con empresas para realizar prácticas en empresas de calidad.
- Organizar foros de empleo y/o promocionar la asistencia a ferias o foros fuera del centro.

Las estrategias para el segundo objetivo serán:

- Favorecer y fomentar la investigación científico-técnica puntera de los docentes.
- Transmitir al conjunto de los grupos de interés el interés e importancia de la labor investigadora.
- Dar visibilidad a la labor de los grupos de investigación con semanas de la investigación, exposición de posters, difusión de las líneas de investigación etc.

Las estrategias para el tercer punto serán:

- Implantar el sistema de calidad
- Difundir la misión, visión y valores o los objetivos de la calidad entre todos los grupos de interés
- Transmitir e indicar que en este centro de trabajo se respeten el trabajo en aulas, las normas y plazos y horarios de tutorías de profesores.

 POLITÉCNICA	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIERÍA DE MONTES, FORESTAL Y DEL MEDIO NATURAL		
Manual de Calidad			
CÓDIGO MAN-CAL	FECHA DE APROBACIÓN 10/07/2015	FECHA DE REVISIÓN 01/03/2019	NÚMERO DE REVISIÓN 05

- Transmitir la importancia del respeto al medioambiente a través del uso de los recursos y servicios de forma adecuada y respetuosa. Dar visibilidad a lo que ya hacemos de recogida de papel reciclado, etc.

Las estrategias para el cuarto punto serán:

- La presencia de la página *web* de la escuela en el portal UPM y demás redes sociales con argumentos, videos, eslóganes de la importancia de esta formación.
- Establecer un canal de comunicación con institutos y centros de formación profesional.
- Transmitir las actividades y resultados de investigación en las redes sociales, de forma organizada por temática.

Para formar a sus titulados, la ETSIMFMN actúa dentro del marco definido por la Ley Orgánica de Universidades 6/2001, de 21 de diciembre, (modificada en abril de 2007) y los Estatutos de la UPM, de acuerdo con el contenido del Real Decreto 1393/2007 de 30 de octubre donde se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales (modificado por el Real Decreto 43/2015, de 2 de febrero, y el Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado).

Consecuentemente se pretende definir, y acomodar a los cambios futuros, los Planes de Estudios Oficiales así como los Programas de Doctorado necesarios para que los estudiantes puedan conseguir los niveles académicos de primero, segundo y tercer ciclo (Grado, Máster y Doctorado), tal y como dicta la convergencia en el Espacio Europeo de Educación Superior. Por otra parte y para conseguir la formación integral del alumno, la Escuela propondrá Postgrados de Títulos Propios y todas las actividades necesarias para dar respuesta al deseo de la comunidad universitaria de asentar los principios de un espacio común, basado en la movilidad, el reconocimiento de titulaciones y la formación a lo largo de la vida. Desde esta perspectiva observamos cómo los retos y oportunidades a los que se enfrenta la Escuela crecen cada año y por eso existe la necesidad de asegurar una

 POLITÉCNICA	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIERÍA DE MONTES, FORESTAL Y DEL MEDIO NATURAL		
Manual de Calidad			
CÓDIGO MAN-CAL	FECHA DE APROBACIÓN 10/07/2015	FECHA DE REVISIÓN 01/03/2019	NÚMERO DE REVISIÓN 05

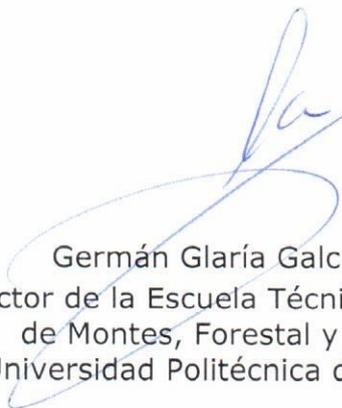
mayor eficacia en la utilización de los recursos tanto humanos como materiales, lo que hace que la adecuada planificación desempeñe un papel muy relevante. En este sentido, la Escuela se propone desarrollar Planes de Actuación o Estratégicos, que serán revisados y difundidos a la comunidad universitaria.

 POLITÉCNICA	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIERÍA DE MONTES, FORESTAL Y DEL MEDIO NATURAL	 Montes	
Manual de Calidad			
CÓDIGO MAN-CAL	FECHA DE APROBACIÓN 10/07/2015	FECHA DE REVISIÓN 01/03/2019	NÚMERO DE REVISIÓN 05

9. GARANTÍA DE CALIDAD

Por último y para cerrar el círculo de la calidad, la Escuela establece entre sus acciones el desarrollo de un sistema de garantía de Calidad que definirá los procesos de actuación y revisión periódica que permitirán demostrar el compromiso, la participación, la información de resultados y la revisión y mejora del sistema de calidad. Estos procesos serán transparentes y se difundirán de manera periódica a través de la página *web* de la Escuela para garantizar su cumplimiento y conseguir la mejora continua.

El presente manual se aprueba en la Junta de Escuela de la ETSIMFMN, celebrada en Madrid el día xx de marzo de 2019*



Germán Glaría Galcerán
El Director de la Escuela Técnica Superior de
Ingeniería de Montes, Forestal y del Medio Natural
Universidad Politécnica de Madrid

*La aprobación en Junta de Escuela fue el 29 de marzo de 2019

 POLITÉCNICA	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID ESCUELA DE INGENIERÍA FORESTAL Y DEL MEDIO NATURAL		
Manual de Calidad			
CÓDIGO MAN-CAL	FECHA DE APROBACIÓN 25/11/2009	FECHA DE REVISIÓN 01/03/2019	NÚMERO DE REVISIÓN 05

10. LISTADO DE PROCEDIMIENTOS

PROCESOS ESTRATÉGICOS:

Centro:

- PR/ES/001 Elaboración Y Revisión del Plan Anual de Calidad
- PR/ES/002 Gestión de Títulos (Diseño, Modificación, Verificación y Extinción)
- PR/ES/003 Seguimiento de Títulos Oficiales
- PR/ES/004 Publicación de la Información
- PR/ES/007 Seguimiento de Programas de Doctorado

Rectorado UPM:

- PR/ES/005 Definición de la Política de PDI
- PR/ES/006 Definición de la Política de PAS

PROCESOS CLAVE:

Centro:

- PR/CL/001 Coordinación de las Enseñanzas
- PR/CL/002 Acciones de Orientación y Apoyo al Estudiante
- PR/CL/003 Prácticas Externas
- PR/CL/004 Movilidad OUT
- PR/CL/005 Movilidad IN
- PR/CL/006 Orientación e Inserción Laboral
- PR/CL/009 Gestión de TFG/TFM (nuevo)
- PR/CL/011 Admisión de estudiantes de Doctorado (nuevo)
- PR/CL/012 Seguimiento del Doctorando (nuevo)
- PR/CL/013 Acciones de orientación y apoyo al Doctorando (nuevo)
- PR/CL/014 Trámites para la defensa de la tesis doctoral (nuevo)

Rectorado UPM:

- PR/CL/007 Selección y Admisión de Estudiantes (perfiles) (nuevo)
- PR/CL/008 Matriculación
- PR/CL/010 Acceso de estudiantes de doctorado (nuevo)
- PR/CL/015 Gestión de ayudas a investigadores en formación (nuevo)

PROCESOS DE SOPORTE:

Centro:

- PR/SO/001 Gestión del PDI
- PR/SO/002 Gestión del PAS
- PR/SO/003 Gestión de Servicios
- PR/SO/004 Gestión de Recursos Materiales
- PR/SO/005 Medición de la Satisfacción e Identificación de Necesidades
- PR/SO/006 Gestión de Quejas, Sugerencias y Felicitaciones
- PR/SO/009 Elaboración, Revisión y Actualización del Sistema Documental (nuevo)

GUÍA PARA EL DESARROLLO DEL MANUAL DE CALIDAD DE LOS CENTROS DE LA UPM

 POLITÉCNICA	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID ESCUELA DE INGENIERÍA FORESTAL Y DEL MEDIO NATURAL		
Manual de Calidad			
CÓDIGO MAN-CAL	FECHA DE APROBACIÓN 25/11/2009	FECHA DE REVISIÓN 01/03/2019	NÚMERO DE REVISIÓN 05

Rectorado UPM:

PR/SO/007 DOCENTIA-UPM

PR/SO/008 Sistema de Encuestación UPM (*Encuestas al PAS, PDI y Alumnos, Egresados y Empleadores*)

 POLITÉCNICA	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID ESCUELA DE INGENIERÍA FORESTAL Y DEL MEDIO NATURAL	 Montes	
Manual de Calidad			
CÓDIGO MAN-CAL	FECHA DE APROBACIÓN 25/11/2009	FECHA DE REVISIÓN 01/03/2019	NÚMERO DE REVISIÓN 05

Principales modificaciones respecto a la versión 03:

- Actualización de la introducción y la historia del centro, reflejando la unión definitiva de las antiguas ETSI Montes y EUIT Forestal en la nueva ETSI Montes, Forestal y del Medio Natural.
- Actualización de las composiciones de las principales comisiones y del organigrama, adaptadas al nuevo Centro.
- Actualización de la política de calidad del Centro.

Principales modificaciones respecto a la versión 04:

- Actualización Listado de Procesos y del Manual de Calidad derivada de la inclusión de los programas de doctorado en el alcance del SGIC y de dos nuevos procesos: PR/CL/009: Proceso de Gestión de Trabajos Fin de Grado/Master y PR/SO/009: Elaboración, Revisión y Actualización del Sistema Documental.
- Introducción de las comisiones académicas de másteres y de doctorado, con sus respectivas funciones.
- Ampliación de la comisión de calidad a todos los responsables de titulaciones del Centro.

 POLITÉCNICA	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID ESCUELA DE INGENIERÍA FORESTAL Y DEL MEDIO NATURAL	 Montes	
Manual de Calidad			
CÓDIGO MAN-CAL	FECHA DE APROBACIÓN 25/11/2009	FECHA DE REVISIÓN 01/03/2019	NÚMERO DE REVISIÓN 05

ANEXO: ÓRGANOS DE GOBIERNO (febrero 2019)

Órganos de Gobierno Unipersonales:

DIRECTOR: Germán Glaría Galcerán
 e-mail: director.montes@upm.es

SUBDIRECTOR DE ORDENACIÓN ACADÉMICA: Alejandra Ezquerria Canalejo
 e-mail: subdirector.oa.montes@upm.es

ADJUNTO A LA DIRECCIÓN PARA ORDENACIÓN ACADÉMICA: Emilio Manrique Menéndez
 e-mail: adjunto.oa.montes@upm.es

SUBDIRECTOR DE CALIDAD y COMUNICACIÓN: Cristina Molleda Clara
 e-mail: subdirector.calidad.montes@upm.es

SUBDIRECTOR DE ASUNTOS ECONÓMICOS Y PATRIMONIO: Sigfredo Ortuño Pérez
 e-mail: subdirector.aep.montes@upm.es

SUBDIRECTOR DE INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y PLANES DE ESTUDIO: Pilar Pita Andreu
 e-mail: subdirector.id.montes@upm.es

SUBDIRECTOR DE ALUMNOS Y RELACIONES INSTITUCIONALES: Leticia de Salas Regalado
 e-mail: subdirector.alumnos.montes@upm.es

ADJUNTO A LA DIRECCIÓN PARA ALUMNOS Y RELACIONES INSTITUCIONALES: Silvia Merino de Miguel
 e-mail: adjunto.alumnos.montes@upm.es

SECRETARIO ACADÉMICO: José Ramón González Agradados
 e-mail: secretario.montes@upm.es

 POLITÉCNICA	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID ESCUELA DE INGENIERÍA FORESTAL Y DEL MEDIO NATURAL		
Manual de Calidad			
CÓDIGO MAN-CAL	FECHA DE APROBACIÓN 25/11/2009	FECHA DE REVISIÓN 01/03/2019	NÚMERO DE REVISIÓN 05

**JUNTA DE ESCUELA:
DIRECTOR**

D. Germán GLARÍA GALCERÁN

SECRETARIO

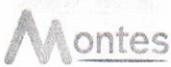
D. José Ramón GONZÁLEZ ADRADOS

PROFESORES CON VINCULACIÓN PERMANENTE ELEGIDOS POR EL DIRECTOR:

D^a Cristina MOLLEDA CLARA
D. Ramón ELENA ROSELLÓ
D^a Inés GONZÁLEZ DONCEL
D^a Pilar PITA ANDREU

A) PROFESORES CON VINCULACIÓN PERMANENTE A LA UNIVERSIDAD ADSCRITO A LA ESCUELA

- 1.- D. Carlos ALONSO GONZÁLEZ
- 2.- D. Francisco ARRIAGA MARTITEGUI
- 3.- D. José Alfredo BRAVO FERNÁNDEZ
- 4.- D. Luis DÍAZ BALTEIRO
- 5.- D. Rafael ESCRIBANO BOMBIN
- 6.- D. José Javier FERNÁNDEZ-GOLFÍN SECO
- 7.- D. Fernando GARCÍA ROBREDO
- 8.- D. José Luis GARCÍA RODRÍGUEZ
- 9.- D. Valentín GÓMEZ SANZ
- 10.- D^a M^a Ángeles GRANDE ORTIZ
- 11.- D. Emilio MANRIQUE MENÉNDEZ
- 12.- D^a Susana MARTÍN FERNÁNDEZ
- 13.- D. José Eugenio MARTINEZ FALERO
- 14.- D^a Teresa MONTORO ORDÓÑEZ
- 15.- D. José Carlos ROBREDO SÁNCHEZ
- 16.- D^a Sonia ROIG GÓMEZ
- 17.- D. Agustín RUBIO SÁNCHEZ
- 18.- D. Enrique SADORNIL ARENAS
- 19.- D^a Leticia de SALAS REGALADO
- 20.- D. Joaquín SOLANA GUTIÉRREZ
- 21.- D. Álvaro SOTO DE VIANA
- 22.-

 POLITÉCNICA	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID ESCUELA DE INGENIERÍA FORESTAL Y DEL MEDIO NATURAL		
Manual de Calidad			
CÓDIGO MAN-CAL	FECHA DE APROBACIÓN 25/11/2009	FECHA DE REVISIÓN 01/03/2019	NÚMERO DE REVISIÓN 05

B) RESTO DEL PROFESORADO Y PERSONAL INVESTIGADOR ADSCRITO A LA ESCUELA

- 1.- D. Guillermo GONZÁLEZ GORDALIZA
- 2.- D. Carlos IGLESIAS MERCHÁN
- 3.- D^a Belén MARTÍN RAMOS
- 4.- D^a Sara M^a ORMEÑO MONCALVILLO
- 5.- D. Fernando TORRENT BRAVO
- 6.- D^a Clara VEGA CAMPOS

C) ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LA ESCUELA

- 1.- D. Francisco Javier AHEDO GUERRERO
- 2.- D^a Marta CARRASCO VEGA
- 3.- D^a Pilar CASTELLANO CARRERAS
- 4.- D. Diego DE CASTRO CALATAYUD
- 5.- D. Javier FERNÁNDEZ BONILLA
- 6.- D. Álvaro GUTIERREZ CLIMENT
- 7.- D. David HERNANDO CARRASCO
- 8.- D. Jesús DE LA HOZ GONZÁLEZ
- 9.- D. Daniel MADRIGAL VILLAROYA
- 10.- D. Mario QUINTANILLA BENITO

D) PERSONAL DE ADMINISTRACION Y SERVICIOS CON DESTINO EN LA ESCUELA

- 1.- D. Carlos de ANDRÉS BRAVO
- 2.- D^a Almudena IZQUIERDO OLMO
- 3.- D. José Miguel MONZÓN GUZMÁN
- 4.- D. Miguel Ángel PÉREZ RODRÍGUEZ

Asistentes con voz y sin voto

- 1.- DEFENSOR UNIVERSITARIO
- 2.- Delegado de la ETSIMFMN
- 3.- D^a Alejandra EZQUERRA CANALEJO (Subdirectora de Ordenación Académica)
- 4.- D^a Silvia MERINO DE MIGUEL (Adjunta a la Subdirección de alumnos y Relaciones Internacionales)
- 5.- D. Sigfredo ORTUÑO PÉREZ (Subdirector de Asuntos Económicos y Patrimonio)
- 6.- D. Juan Carlos SANZ NUÑO (Sección Departamental Matemática Aplicada)
- 7.- Dtor. Dpto. Ingeniería y Gestión Forestal y Ambiental
- 8.- Dtor. Dpto. Sistemas y Recursos Naturales

 POLITÉCNICA	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID ESCUELA DE INGENIERÍA FORESTAL Y DEL MEDIO NATURAL		
Manual de Calidad			
CÓDIGO MAN-CAL	FECHA DE APROBACIÓN 25/11/2009	FECHA DE REVISIÓN 01/03/2019	NÚMERO DE REVISIÓN 05

COMISIÓN DE GOBIERNO:

- **Director de Centro**
 - o D. Germán Glaría Galcerán
- **Secretario del Centro**
 - o D. José Ramón González Adrados
- **Subdirectores del Centro**
 - o D^a Alejandra Ezquerra Canalejo
 - o D^a Cristina Molleda Clara
 - o D. Sigfredo F. Ortuño Pérez
 - o D^a Pilar Pita Andreu
 - o D^a Leticia de Salas Regalado
- **Profesores Funcionarios**
 - o D. Agustín Rubio Sánchez
- **Profesores Contratados**
 - o D^a Belén Martín Ramos
- **PAS**
 - o D. Miguel Ángel Pérez Rodríguez
- **Delegado de Alumnos**
 - o D. Daniel Madrigal Villarroya*
- **Alumno**
 - o D. Diego de Castro Calatayud*
- **Director de Departamento**
 - o D. Álvaro Soto de Viana

COMISIÓN ELECTORAL:

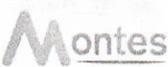
- **Secretario del Centro**
 - o D. José Ramón González Adrados
- **3 Profesores con vinculación permanente a la Universidad**
 - o D. Carlos Alonso González
 - o D. Luis Díaz Balteiro (PRESIDENTE)
 - o D. Enrique Sadornil Arenas

 POLITÉCNICA	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID ESCUELA DE INGENIERÍA FORESTAL Y DEL MEDIO NATURAL		
Manual de Calidad			
CÓDIGO MAN-CAL	FECHA DE APROBACIÓN 25/11/2009	FECHA DE REVISIÓN 01/03/2019	NÚMERO DE REVISIÓN 05

- **1 Profesor Resto del personal docente e investigador**
 - o
- **Personal de Administración y Servicios**
 - o D. José Miguel Monzón Guzmán
- **2 Alumnos**
 - o D^a. Pilar Castellano Carreras.
 - o D. David Hernando Carrasco.

COMISIÓN DE ORDENACIÓN ACADÉMICA DEL CENTRO

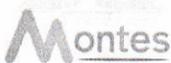
- **Director de la Escuela o subdirector en quien delegue**
 - o Alejandra Ezquerro Canalejo
- **Secretario de la Escuela, con voz pero sin voto, que actuará como secretario de la comisión**
 - o José Ramón González Agrados
- **Subdirector de Calidad y Comunicación**
 - o Cristina Molleda Clara
- **Subdirector de Alumnos y Relaciones Institucionales**
 - o Leticia de Salas Regalado
- **Un representante del Departamento de Ingeniería y Gestión Forestal y Ambiental**
 - o José Luis García Rodríguez
- **Un representante del Departamento de Sistemas y Recursos Naturales**
 - o Álvaro Soto de Viana
- **Un representante de la sección departamental de Lingüística Aplicada a la Ciencia y a la Tecnología**
 - o Irena Trnkova Farrel
- **Un representante de la sección departamental de Matemática Aplicada**
 - o Juan Carlos Sanz Nuño.

 POLITÉCNICA	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID ESCUELA DE INGENIERÍA FORESTAL Y DEL MEDIO NATURAL		
Manual de Calidad			
CÓDIGO MAN-CAL	FECHA DE APROBACIÓN 25/11/2009	FECHA DE REVISIÓN 01/03/2019	NÚMERO DE REVISIÓN 05

- **Los responsables de todas las titulaciones de la Escuela, con excepción del Grado en Ingeniería en Tecnologías ambientales (Intercentros).**
 - o Alejandra Ezquerro Canalejo
 - o Emilio Manrique Menéndez
 - o Inés González Doncel
 - o Concepción González García
 - o Yolanda Ambrosio Torrijos
 - o Carlos Calderón Guerrero
- **Dos representantes de alumnos**
 - o Jesús de la Hoz González
 - o Javier Fernández Bonilla

COMISIÓN DE CALIDAD:

- **Director de la Escuela**
 - o Germán Glaría Galcerán
- **Subdirector de Calidad y Comunicación**
 - o Cristina Molleda Clara
- **Subdirector de Ordenación Académica**
 - o Alejandra Ezquerro Canalejo
- **Subdirector de Alumnos y Relaciones Institucionales**
 - o Leticia de Salas Regalado
- **Subdirector de Investigación y Planes de Estudios**
 - o Pilar Pita Andreu
- **Profesor responsable de comunicación**
 - o Carlos Soldevilla Puga
- **Coordinadores de Titulaciones**
 - o Alejandra Ezquerro Canalejo
 - o Emilio Manrique Menéndez
 - o Susana Martín Fernández
 - o Inés González Doncel

 POLITÉCNICA	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID ESCUELA DE INGENIERÍA FORESTAL Y DEL MEDIO NATURAL		
Manual de Calidad			
CÓDIGO MAN-CAL	FECHA DE APROBACIÓN 25/11/2009	FECHA DE REVISIÓN 01/03/2019	NÚMERO DE REVISIÓN 05

- **2 profesores del departamento de Sistemas y Recursos Naturales (el director, y otro designado por el director del mismo)**
 - o José Luis García Rodríguez
 - o José Carlos Robredo Sánchez
- **2 profesores del departamento de Ingeniería y Gestión Forestal y Ambiental (el director, y otro designado por el director del mismo)**
 - o Álvaro Soto de Viana
 - o Juan Antonio Martín García
- **1 profesor de la sección departamental de Matemáticas Aplicadas (designado por los miembros de la sección)**
 - o Juan Carlos Sanz Nuño
- **1 profesor de la sección departamental de Lingüística aplicada a la ciencia y la tecnología (designado por lo miembros de la sección)**
 - o Irena Trnkova Farrel
- **1 Técnico de calidad (PAS), que actuará como secretario**
 - o Almudena Infantes Aguirre
- **1 Técnico de comunicación (PAS)**
 - o
- **1 Alumno propuesto por Delegación de Alumnos de la Escuela**
 - o Daniel Madrigal Villarroya (encargado de Calidad)